

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, mediante el que se pone en conocimiento el trámite de subsanación de los expedientes que se citan.*

Intentada la notificación del requerimiento de subsanación y no habiéndose podido practicar esta, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio del presente anuncio a notificar a las personas interesadas reseñadas a continuación, que de acuerdo con el artículo 71 de la citada Ley, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para que se presente la siguiente documentación, indicando el número de expediente de reintegro:

- Certificado del servicio prestado por la entidad reconocida como servicio de asesoramiento.
- Factura del servicio prestado.
- Acreditación del pago de la factura. Movimiento bancario.

Lugar de presentación: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE DE REINTEGRO
SEGURA MÁRQUEZ	ANTONIA	44032634P	201401605
BLANCO LAGO	MARIA	75734314Y	201401637

Sevilla, 1 de diciembre de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.